



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2019-00559-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al informe de secretaría que antecede, se dispone;

No es de recibo la solicitud de corrección allí referida como quiera que los apellidos del demandado se encuentran correctamente, y el acta de audiencia en dicho sentido no adolece de error alguno.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 031
HOY: 01 de marzo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria